

EXENTO



I. Municipalidad
de Quintero

DECRETO ALCALDICIO N° 003819

Quintero

06 OCT. 2015

VISTOS:

La solicitud de caducidad de fecha 21 de Septiembre de 2015, de la Patente Comercial Rol N° 201931, presentada por **ALMARZA Y TORRES S.A.** Rut N° 96.945.070-4.

El Informe N°587/15 de fecha 23 de Septiembre de 2015 de los Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

CADUQUESE la Patente Comercial Rol N° N° 201931, con giro de Otros no Clasificados, local ubicado en calle Av. Normandie N° 2193 Quintero, la cual se encuentra a nombre de **ALMARZA Y TORRES S.A.**, R.U.T N° 96.945.070-4, por cierre de local comercial.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese


SECRETARIO MUNICIPAL
YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaria Municipal
3. Interesado
4. Patentes Comerciales
MCP/YGS/MVP/MBVP/afo